

Datos Generales

Gaceta N°:	16442
Fecha de la Gaceta:	09/09/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	294
Fecha de la Norma:	04/09/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 5 DEL DECRETO DE GABINETE NUMERO 17 DE 22 DE ENERO DE 1969.
Comentario:	Mediante el presente de Decreto de Gabinete, reformó el Artículo 5 del Decreto de Gabinete número 17 de 22 de enero de 1969, que establece excepciones a la disposición que obliga a los funcionarios y empleados que hubieran adquirido o adquirieran el derecho a la jubilación según la ley vigente, a que se acogieran forzosamente a jubilación. TEMAS RELACIONADOS: EMPLEADOS PUBLICOS, JUBILACION, CAJA DE SEGURO SOCIAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, NOMBRAMIENTOS, EMPLEADOS, PENSION DE VEJEZ.

Temas Relacionados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DECRETO DE GABINETE
EMPLEADOS
EMPLEADOS PUBLICOS
JUBILACION
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
NOMBRAMIENTOS
PENSION DE VEJEZ

Referencias

DECRETO DE GABINETE 294						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 294						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	17	22/01/1969	16288	29/01/1969	REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete reformó el Artículo Quinto del Decreto de Gabinete número 17 de 22 de enero de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
